# REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-2-1- 0003057

## OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAGUIL

### CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 95-2-2-1-0008005 del 11 de diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SISTEMA DE EMISORAS ATALAYA COMPAÑIA LIMITADA con domicilio en esta ciudad:

GUE la referida compañía ha presentado para su aprobación escrituras de aumento de capital al minimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1996:

QUE la compañía SISTEMA DE EMISORAS ATALAYA COMPAÑIA LIMITADA ha superado las causales de disolución:

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-96044 de 28 de febrero de 1996:

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 95-2-2-1-0008005 de 11 de diciembre de 1995 en lo que corresponde a la compañía SISTEMA DE EMISDRAS ATALAYA COMPARIA LIMITADA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía SISTEMA DE EMISORAS ATALAYA COMPAÑÍA LIMITADA.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 95-2-2-1-0008005 de 11 de diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de ésta Resolución: y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

20 307

Otton Moran Ramirez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/JX. Exp. No. 2928-54